

000457



Coalición: Fuerza y Corazón por Oaxaca,
Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 16 de enero de 2024.

ASUNTO: SE PRESENTA CONVENIO DE
COALICIÓN ELECTORAL TOTAL PARA
LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE
MAYORÍA RELATIVA.

LIC. ELIZABETH SÁNCHEZ GONZALEZ

CONSEJERA PRESIDENTA DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE
OAXACA.



Los que suscriben *PERLA MARISELA WOOLRICH FERNANDEZ, MARÍA DEL CARMEN RICARDEZ VELA, TOMAS BASALDU GUTIERREZ*, presidentes de los Partidos Políticos Nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, *LUIS ZARATE ARAGON, EDWIN VÁSQUEZ NAZARIO Y JAIME ALVAREZ MARTINEZ*, representantes de los Partidos Políticos Nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática respectivamente, señalando como domicilios para recibir todo tipo de acuerdos y notificaciones los ubicados en Boulevard Manuel Ruiz, número 119, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; el ubicado en carretera internacional numero 1503 Santa Rosa Panzacola, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; el ubicado en la Avenida Símbolos Patrios 220, Colonia Reforma Agraria, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; exponemos:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 88, 89, 91 y 92 de la Ley General de Partidos Políticos, la coalición "Fuerza y Corazón por Oaxaca", presentamos Convenio de coalición electoral parcial para la elección a Diputadas y Diputados por el principio de mayoría Relativa en el proceso electoral 2023-2024.

Acompañamos al presente escrito:



- I. Convenio de Coalición Electoral Parcial para la elección de diputadas y diputados por el principio de mayoría relativa en el proceso electoral ordinario 2023-2024.
- II. Plataforma Electoral Legislativa de la Coalición "Fuerza y Corazón por Oaxaca".
- III. De los Partidos Políticos Nacionales: Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 89 de la Ley General de Partidos Políticos.

Por lo expuesto pedimos:

PRIMERO. Se nos tenga presentando CONVENIO DE COALICION ELECTORAL PARCIAL para la elección de diputadas y diputados por el principio de mayoría relativa.

SEGUNDO. Resuelvan la aprobación y registro del convenio de asociación que se presenta, ordenando su publicación en términos del numeral 4 del artículo 92 de la Ley General de Partidos Políticos.

"POR UNA PATRIA
ORDENADA Y GENEROSA Y
UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS"

Lic. **Peña Marisela Woolrich
Fernández**

Presidenta del CDE PAN
Oaxaca

Prof. **Luis Zarate Aragón**

Representante ante el
IEEPCO

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA
SOCIAL"

Lic. **María del Carmen
Ricárdez Vela**

Presidenta del CDE PRI
Oaxaca

Lic. **Edwin Vásquez Nazario**

Representante ante el
IEEPCO

"DEMOCRACIA YA, PATRIA
PARA TODOS"

Lic. **Tomas Basaldú
Gutiérrez**

Presidente del CDE PRD
Oaxaca

Lic. **Jaime Álvarez Martínez**

Representante ante el
IEEPCO

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE OAXACA

OFICIALIA DE PARTES: 16/ENERO/2024



RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Recibí escrito original firmado por **Perla Marisela Woolrich Fernández**, de dieciséis de enero del año en curso, en dos hojas, con anexo de:

1. Original convenio de coalición, en treinta hojas.
2. Impresión de plataforma electoral, en cuarenta y cuatro hojas.
3. Cuadernillo certificado, en doce hojas.
4. Cuadernillo certificado, en once hojas.
5. Cuadernillo certificado, en doce hojas.
6. Copia simple de cédula, en una hoja.
7. Copia simple de providencias, en ocho hojas.
8. Copia simple de cédula, en una hoja.
9. Copia simple de acuerdo CPN/SG/19/2023, en ocho hojas.
10. Copia certificada de instrumento notarial número ciento treinta y seis mil veintitrés, en once hojas.
11. Cuadernillo certificado, en trece fojas útiles.
12. Original de certificación, en una hoja.
13. Copia certificada de instrumento notarial número ciento treinta y cinco mil doscientos seis, en seis hojas.
14. Original de certificaciones, en dos hojas, en cuatro tantos.
15. Impresión de declaración de principios, en quince hojas.
16. Impresión de programa de acción, en sesenta y un hojas.
17. Impresión de estatuto, en ciento doce hojas.
18. Copia simple de acuerdo de doce de enero del año en curso, en siete hojas.
19. Copia certificada de acuerdo, en siete hojas.
20. Copia certificada de instrumento notarial número ciento noventa y seis mil doscientos sesenta y cinco, en quince hojas.
21. Copia certificada de acuse de dos de enero del año en curso, en una hoja.
22. Cuadernillo certificado, en catorce hojas.
23. Cuadernillo certificado, en nueve hojas.
24. Cuadernillo certificado, en doce hojas.
25. Dos memorias USB.

